

Número 320

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**Dirección Provincial de Murcia**

Se hace público que por la Dirección General de Minas se ha dictado, con fecha 15 de noviembre de 1982, la siguiente resolución:

«Resolución de 15 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de sales, en un área denominada «Lorca bis», comprendida en la provincia de Murcia.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 11 de noviembre de 1982 la inscripción número 155 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Geológico y Minero de España, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de sales, que se denominará «Lorca bis», comprendida en la provincia de Murcia, y cuyo perímetro defi-

nido por coordenadas geográficas se designa a continuación.

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1º 47' 00" Oeste con el paralelo 37º 49' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	1º 47' 00" O.	37º 49' 00" N.
Vértice 2	1º 37' 00" O.	37º 49' 00" N.
Vértice 3	1º 37' 00" O.	37º 40' 00" N.
Vértice 4	1º 47' 00" O.	37º 40' 00" N.

El perímetro así definido delimita una superficie de 810 cuadrículas mineras.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El director general, Adriano García-Loygorri Ruiz».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 12 de enero de 1983.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

III. Administración de Justicia**JUZGADOS:**

* Número 540

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.347 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Popular Español, S. A., contra Antonio Barbero Martín, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Piso primero derecha de la escalera primera, en planta primera de las altas, a la derecha según se llega a él por la escalera mencionada de la casa sita en Murcia, calle de Galdo número 5, de policía, con fachada también a la calle de San Marcos y a otra de nueva apertura, aún sin nombre. Se destina a vivienda, es de tipo A, le corresponde una superficie construida de 131 metros, 9 decímetros cuadrados, siendo la útil de 102 metros, 44 decímetros cuadrados, está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, terraza, dos baños completos y cocina, y linda: Este, piso izquierda de la misma escalera y planta, hueco de la escalera de su acceso y patio común de luces; Sur, fachada que recae a la calle de Galdo, e interiormente a la calle

de San Marcos, y Norte, propiedad de Concepción Escribano e interiormente hueco de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II, al libro 26 de la sección 1.ª, folio 198, finca 1.095. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 520

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 1.366 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Salvador Sáez Urrea, representado por el procurador don Francisco Áledo Martínez, contra don Joaquín Sorli Berbí, vecino de Vinaroz (Castellón), con domicilio en Arcipreste Bono número 48-8.º A, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he